LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

ACLARATORIA Nº 1/2015
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional Nº 3/2015 para la Contratación de Servicios de Comunicación para la Justicia Electoral,** y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Consulta Nº 1

Especificaciones Técnicas, Lote Nº 1:

- ***En relación a la capacidad de conexión de 200 máquinas. ¿Esto significa que la instalación de todas las máquinas para conectarse a Internet corren a cuenta del proveedor?***

Respuesta: Remítase a la Adenda Nº 2. Actualmente se cuenta con una infraestructura de Red instalada, esto significa que no es necesaria la instalación de todas las máquinas por cuenta del proveedor.

- ***Se Solicita modificar las cuentas Dial-Up solicitadas por otra tecnología como respaldo, ya sea Wireless o misma fibra óptica ya que se considera que son mejores las performance debido a que son tecnologías más nuevas que la de Dial-Up.***

Respuesta: Remítase a la Adenda Nº 2.

Consulta Nº 2

Especificaciones Técnicas, Lote Nº 3:

- ***Se Solicita que los ítems 1 y 2 sean ofertados independientemente o en un lote diferente como VPN, ya que no tiene injerencia los servicios de VPN con la telefónica móvil.***

Respuesta: Con referencia al Ítem 1 y 2 del Lote 3, es necesario contar con un solo proveedor que brinde ambos servicios para centralizar el soporte (reclamos, asistencia técnica).

- ***Cuál sería la justificación o el motivo de seguridad para que las líneas principales y secundarias de los enlaces servicios a través de VPN no sean tercerizadas.***

Respuesta: Con respecto a la seguridad, dada la importancia crítica de los datos a ser transferidos a través de los servicios solicitados y la integridad que los mismos requieren, no resulta conveniente la utilización de varios proveedores, cuyos servicios complementarios sean sub arrendados. Al utilizar el oferente tramos tercerizados en el servicio, implicarían saltos innecesarios en la línea de transmisión que podrán afectar a la seguridad en el envió de los datos.

C. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Consulta Nº 3

Especificaciones Técnicas, Lote Nº 3:

- ***Se Solicita que los ítems 1 y 2 sean ofertados independientemente o en un lote diferente como VPN, ya que no tiene injerencia los servicios de VPN con la telefónica móvil.***

Respuesta: Con referencia al Ítem 1 y 2 del Lote 3, es necesario contar con un solo proveedor que brinde ambos servicios para centralizar el soporte (reclamos, asistencia técnica).

- ***Cuál sería la justificación o el motivo de seguridad para que las líneas principales y secundarias de los enlaces servicios a través de VPN no sean tercerizadas.***

Respuesta: Con respecto a la seguridad, dada la importancia crítica de los datos a ser transferidos a través de los servicios solicitados y la integridad que los mismos requieren, no resulta conveniente la utilización de varios proveedores, cuyos servicios complementarios sean sub arrendados. Al utilizar el oferente tramos tercerizados en el servicio, implicarían saltos innecesarios en la línea de transmisión que podrán afectar a la seguridad en el envió de los datos.

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación de referencia.

Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)